

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Sujeto a posibles ajustes de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y demás programas que de éste emanen y sean aplicables al ámbito del Inmegen.

Francisco Xavier Soberón Mainero

Abril de 2019

SHIPHO

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 2. Marco legal**
 - 3. Misión y Visión del Inmegen**
 - 4. Alineación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales**
 - 5. Apartado Estratégico**
 - a. Avance del Programa de Trabajo 2014-2019
 - Objetivos Generales, objetivos estratégicos y avance de metas quinquenales
 - b. Problemática y situación institucional
 - c. Presupuesto Anual 2019
 - 6. Apartado Operativo**
 - a. Objetivos Estratégicos, Líneas de Acción y Metas Anuales
 - Investigación
 - Enseñanza y Divulgación
 - Desarrollo Tecnológico
 - Vinculación y Desarrollo Institucional
 - Administración
- Anexos**
- Numeralia del Informe de Autoevaluación
 - Matriz de Indicadores para Resultados
 - Presupuesto Anual 2019 del Inmegen
 - Gráficas de Gantt para cumplimiento de metas del PAT 2019

SHILOH

1. Introducción

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) establece los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, lo que permite a la institución ser más competente en materia de investigación en salud en los ámbitos nacional e internacional.

El objetivo del PAT es ser una guía que facilite la mayor participación e interrelación de la comunidad institucional y permita el cumplimiento de las metas propuestas, su elaboración tiene como fundamento: *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, artículo 58, fracción II; la *Ley de Planeación*, artículos 2, 3, 17 y 27; así como en el *Programa de Trabajo 2014-2019*. El Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) presenta el *Programa Anual de Trabajo 2019*, mismo que está alineado al Programa de Trabajo 2014-2019 del Instituto. Cabe mencionar que, dado que a la fecha de la emisión del presente PAT 2019 no ha sido publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los diversos programas que de éste emanan relacionados con la actividad del Instituto, únicamente se han tomado en consideración las disposiciones vigentes en materia de: austeridad, racionalización del gasto, anticorrupción, transparencia, perspectiva intercultural y de género, de inclusión de personas con discapacidad, entre otras.

El presente *Programa Anual de Trabajo 2019*, es el producto de un trabajo conjunto de planeación entre las diversas áreas del Instituto y la Dirección General, en el cual se plasman solo aquellos elementos identificados como relevantes para el desempeño estratégico institucional, omitiendo los de carácter operativo. La propuesta refuerza el compromiso del Inmegen para continuar generando conocimiento aplicable a la problemática nacional de salud y para formar profesionales de la salud altamente calificados. El logro de cada uno de ellos permitirá cumplir con la misión del Instituto, contribuyendo al logro de los objetivos planteados en Programa de Trabajo 2014-2019 del Instituto y al cuidado de la salud de los mexicanos, desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel.

2. Marco Legal

De acuerdo con los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5 fracción V bis de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y 1° del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica, este último es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, y agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Salud. Tiene por objeto, en el campo de la medicina genómica, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos especializados, el desarrollo de tecnología y la vinculación con la industria para el desarrollo de productos y servicios de base genómica, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas en las áreas de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud; En ningún caso realizará investigación en células troncales humanas de embriones vivos, o aquellas obtenidas por trasplante nuclear;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud y medicina genómica registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en medicina genómica, así como aquellas en materia o áreas, que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas, estudios y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en medicina genómica y áreas afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud;

- Proporcionar servicios de consulta externa y en medicina genómica a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud y hasta el límite de la capacidad instalada de las mismas;
- Asesorar y formular opiniones en materia de medicina genómica a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en medicina genómica, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar en medicina genómica a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de las instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a las áreas y acciones propias de su especialidad;
- Impulsar la vinculación con instituciones nacionales para conformar una red de investigación y desarrollo en el campo de la medicina genómica y disciplinas afines, con la participación de instituciones internacionales; de conformidad con lo dispuesto en la Ley;
- Fomentar la realización de proyectos de desarrollo de tecnología especializada, obteniendo con ello innovación tecnológica en cuanto a la elaboración de medios de diagnóstico, fármaco- genómica y terapia génica;
- Ser el Centro Nacional de Referencia para asuntos relacionados con el genoma humano y sus aplicaciones;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades en medicina genómica; y
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

3. Misión y Visión del Inmegen

Misión

Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a principios éticos universales.

Visión

Ser líder indiscutible en México y uno de los principales polos de desarrollo de la medicina genómica en el mundo, abarcando la investigación científica, la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica y el desarrollo de bienes y servicios.

4. Alineación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales

A continuación se describe la alineación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Inmegen con el Programa de Trabajo 2014-2019.

En este apartado, es preciso señalar que este PAT 2019 estará sujeto a que en su momento, se ajuste a las disposiciones del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los diversos programas que de éste emanan relacionados con la actividad del Instituto**, toda vez que a la fecha de la emisión este documento, no ha sido publicado, sin embargo se han considerado las diversas disposiciones vigentes en materia de: austeridad, racionalización del gasto, anticorrupción, transparencia, perspectiva intercultural y de género, de inclusión de personas con discapacidad, entre otras.

5. Apartado Estratégico

a. Avance del Programa de Trabajo 2014-2019

El Programa Anual de Trabajo 2019 se circunscribe a lo establecido en el Programa Quinquenal del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2014-2019, que plantea una visión orientada a que el Inmegen se consolide académicamente como un instituto de investigación de vanguardia, con importantes contribuciones al desarrollo de la medicina y la salud de los mexicanos, de tal manera que sea el principal referente latinoamericano.

Objetivos Generales, objetivos estratégicos y avance de metas quinquenales

Los objetivos generales planteados para cada Dirección de Área, los objetivos estratégicos y metas propuestas, así como los avances acumulados que se tienen al cierre del Ejercicio 2018, se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 1. Avance Quinquenal-Dirección de Investigación

Área: Dirección de Investigación			
Objetivo General:	Conducir investigaciones de alta calidad científica y tecnológica, incluidos los estudios éticos legales y sociales, relacionados a la medicina genómica y sus aplicaciones, en estrecha vinculación con instituciones de salud y académicas, nacionales y extranjeras, con el fin de profundizar en el conocimiento de la diversidad genética de las poblaciones mexicanas, las implicaciones de las variantes encontradas en la salud y en la enfermedad, los mecanismos moleculares y la interacción gen-gen-ambiente, así como el desarrollo de bienes y servicios en beneficio de la salud de la población.		
Objetivo Estratégico	Meta Quinquenal programada	% de avance al cierre del Ejercicio 2018	Estatus de Cumplimiento
Objetivo estratégico 1. Fortalecer los grupos de investigación del INMEGEN y de las unidades periféricas de la UNAM mediante la incorporación de líderes académicos para consolidar el trabajo científico y académico del Instituto.	Meta 1.1. Contar con 25 líderes académicos al finalizar el periodo que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores para el desarrollo de investigación de frontera.	108%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)
Objetivo estratégico 2. Continuar proveyendo apoyos tecnológicos, administrativos y organizacionales al personal científico para fortalecer la investigación de alta calidad para mantener una proporción mayor del número de artículos científicos publicados revistas de alto impacto.	Meta 2.1. Que alrededor el 90% de los artículos científicos que se publiquen sean en revistas de los grupos III al VII.	100.2%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)

<p>Objetivo estratégico 3. Revisar periódicamente las líneas de investigación actuales e iniciar nuevas favoreciendo la colaboración interna y la vinculación con instituciones tanto del Sector Salud como académicas, nacionales y extranjeras, para continuar a la vanguardia en la investigación en genómica humana; lo anterior con la participación del Consejo Asesor Externo.</p>	<p>Meta 3.1. Que al final del período se cuenten con 20 líneas de investigación en desarrollo mediante la colaboración interna y la vinculación con otras instituciones.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)</p>
<p>Objetivo estratégico 4. Brindar nuevos servicios de diagnóstico molecular y genómico a la sociedad, a través del Laboratorio de Medicina Traduccional (LMT) y del Laboratorio de Diagnóstico Genómico (LDG), para mejorar la práctica clínica.</p>	<p>Meta 4.1 Incrementar un 50% el número de pruebas y/o servicios de diagnóstico molecular y genómico, respecto de los plasmados en el quinquenio anterior.</p>	<p>333.2%</p>	<p>Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)</p>
	<p>Meta 4.2 Incrementar en un 50% el número de plataformas tecnológicas para el desarrollo y procesamiento de nuevas pruebas moleculares y genómicas, útiles para la práctica clínica considerando los estándares mundiales.</p>	<p>733%</p>	

Tabla 2. Avance Quinquenal-Dirección de Enseñanza y Divulgación

Área:	Dirección de Enseñanza y Divulgación		
Objetivo General:	Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a principios éticos universales.		
Objetivo Estratégico	Meta Quinquenal programada	% de avance al cierre del Ejercicio 2018	Estatus de Cumplimiento
<p>Objetivo estratégico 5. Integrar la medicina genómica en el cuidado de la salud de los mexicanos a través de la formación de recursos humanos capaces de generar conocimientos aplicables en el campo de la medicina genómica e integrar las tecnologías genómicas a la práctica médica así como mantener un programa de actualización constante que mantenga al personal de salud a la vanguardia del conocimiento a nivel mundial.</p>	<p>Meta 5.1 Realizar un Programa de posgrado en investigación en el área de Medicina Genómica</p>	<p>90%</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>
	<p>Meta 5.2 Realizar un Programa de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Genómica</p>	<p>82.5%</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>
	<p>Meta 5.3 Realizar un Programa de Pregrado</p>	<p>90%</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>
	<p>Meta 5.4. Realizar un Curso de actualización por áreas específicas de la Medicina Genómica</p>	<p>120%</p>	<p>Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)</p>

	Meta 5.5 Realizar una exposición itinerante de medicina genómica acompañada de una maniobra integral de penetración en medios de comunicación que aseguren la presencia permanente en medios	90%	En proceso de cumplimiento
--	---	-----	----------------------------

Tabla 3. Avance Quinquenal-Dirección de Desarrollo Tecnológico

Objetivo Estratégico	Meta Quinquenal programada	% de avance al cierre del Ejercicio 2018	Estatus de Cumplimiento
Área: Dirección de Desarrollo Tecnológico			
Objetivo General: Administrar la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, tecnologías genómicas y sistemas informáticos, que provean el adecuado soporte a las actividades sustantivas y administrativas que desarrolla el Instituto, a fin de que se proporcionen servicios especializados de alta calidad tanto para usuarios internos como externos.			
Objetivo estratégico 7. Incrementar la disponibilidad de plataformas de análisis, experimentación y en general de investigación, tanto nacionales como internacionales, a fin de lograr economías de escala, tener acceso a plataformas de punta, a bancos de datos (de genómica, expedientes electrónicos, guías de práctica clínica, etc.), y contar con opciones de análisis y procesamiento de información.	Meta 7.1 7. Integrar programas de trabajo y colaboración que garanticen al menos un 90% de disponibilidad de la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, tecnologías genómicas y sistemas informáticos, que requieren las actividades sustantivas y administrativas que desarrolla el Instituto.	80.11%	En Proceso de Cumplimiento

Tabla 4. Avance Quinquenal-Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional

Objetivo Estratégico	Meta Quinquenal programada	% de avance al cierre del Ejercicio 2018	Estatus de Cumplimiento
Área: Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional			
Objetivo General: Dirigir los procesos de planeación, vinculación horizontal, traducción del conocimiento de bienes y servicios y coordinar los aspectos jurídicos del Instituto, con el propósito de coadyuvar al avance del desarrollo de la medicina genómica en el país.			
Objetivo estratégico 8. Establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, así como fomentar la búsqueda de recursos financieros de terceros que apoyen el desarrollo de los proyectos de investigación, de	Meta 8.1. Incremento del 10% con respecto a 2014 en el número de proyectos de investigación de desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos con financiamiento externo al finalizar el período.	233%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)

desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.			
Objetivo estratégico 9. Contribuir a la apropiación y transferencia del conocimiento generado en el Instituto o en otros INS, mediante acciones de apoyo a los investigadores y sus socios académicos e industriales a lo largo del proceso de gestión del conocimiento y de transferencia de tecnología para contribuir en la generación de nuevos productos y servicios de base genómica.	Meta 9.1. Apoyar la gestión del 100% de los proyectos de investigación identificados con un potencial comercial para su transferencia con terceros.	100%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)
Objetivo estratégico 10. Atender los requerimientos internos y externos en materia de planeación y del ámbito jurídico con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales; así como en la salvaguarda de los intereses del Instituto.	Meta 10.1 Cumplimiento al 100% de los requerimientos de información solicitados por instancias externas.	106.7%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)
	Meta 10.2 Atención del 100% de los juicios que se interpongan o se promuevan por el INMEGEN o en contra del mismo.	100%	

Tabla 5. Avance Quinquenal-Dirección de Administración

Área: Dirección de Administración			
Objetivo General:	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto e implementar los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los mismos, asimismo, establecer los sistemas administrativos necesarios, a fin de que se provean oportunamente los insumos requeridos por las diferentes áreas y atender los diferentes requerimientos de las instituciones externas.		
Objetivo Estratégico	Meta Quinquenal programada	% de avance al cierre del Ejercicio 2018	Estatus de Cumplimiento
Objetivo estratégico 11. Coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación de los recursos financieros asignados a la Institución, conforme a las políticas y disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Meta 11.1. Ejercer el 100% del presupuesto autorizado de cada ejercicio fiscal sin incurrir en subejercicio que generen recortes presupuestales.	100%	Cumplida (De atención permanente hasta finalizar el Quinquenio)
Objetivo estratégico 12. Establecer un sistema eficiente para la administración de los recursos humanos acorde	Meta 12.1. Profesionalizar al 95% de los servidores públicos de mandos medios y superiores así como capacitar al 80% del personal de base y confianza operativo.	79.5% del personal de mando y enlace profesionalizado	En proceso de cumplimiento

con las necesidades de la institución, mediante la aplicación de mecanismos ágiles para la selección, contratación, capacitación y profesionalización del personal.		79.34% de personal de base y confianza operativo capacitados	
Objetivo estratégico 13. Coordinar los procesos de adquisiciones, almacenamiento, distribución y control de los recursos materiales asignados al Instituto, así mismo programar, coordinar y supervisar el otorgamiento de los servicios generales y de apoyo que requieran las diversas áreas del Instituto.	Meta 13.1. Cumplir al 100% con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP y su Reglamento (respecto al 70-30 del porcentaje del ejercicio del presupuesto autorizado para la adquisición de bienes y servicios).	96.33%	En proceso de cumplimiento

b. Problemática y situación institucional

Con el fin de proveer al cuerpo directivo de los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, se realizó un análisis estratégico de la situación de cada una de las áreas del Instituto a través del empleo del análisis FODA. Dicho proceso permitió identificar las **fortalezas**, **oportunidades**, **debilidades** y **amenazas** para el cumplimiento de la misión institucional.

La identificación de *oportunidades* y *amenazas*, permite visualizar escenarios de manera anticipada, en el ámbito externo, que permitan reorientar el rumbo del Instituto. Por su parte, en el ámbito interno, la identificación de *fortalezas* y *debilidades* permite saber las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos. En este contexto, las fortalezas deben utilizarse, las oportunidades aprovecharse, las debilidades eliminarse y las amenazas sortearse.

La realización del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad.

A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

Tabla 6. Análisis FODA

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No controlables
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal científico joven, altamente especializado; con pertenencia al Sistema Nacional de Investigación (SNI) y al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud (SII) ▪ Reglas académicas internas para el ingreso y permanencia de los investigadores ▪ Desarrollo de proyectos de gran envergadura con otras instituciones nacionales e internacionales ▪ Servicios internos muy profesionales por parte de las Unidades de Alta Tecnología ▪ Disponibilidad del Laboratorio de Diagnóstico Genómico respecto a la oferta de servicios ▪ Formación de recursos humanos altamente especializados en medicina genómica ▪ Estructura y personal especializado para la vinculación científica, académica, tecnológica, social y de divulgación de la ciencia genómica ▪ Personal capacitado para el manejo de equipo de alta tecnología del laboratorio y desarrollo de flujo bioinformático ▪ Oficina de Transferencia de Tecnología con personal especializado para la gestión del conocimiento y la transferencia de tecnología del Instituto ▪ Capacidad de mantenerse con presencia en la opinión pública nacional e internacional ▪ Existencia de campañas vigentes de difusión sobre la importancia de la medicina genómica ▪ Patronato con alto perfil y compromiso del mismo ▪ Unidad de Congresos con gran capacidad para la realización de eventos, cursos, talleres, etc. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área estratégica para múltiples especialidades de medicina ▪ Área con gran atractivo y alto potencial para trabajar y desarrollar proyectos de colaboración con la iniciativa privada ▪ Contingente de empresas establecidas en México interesadas en colaborar con el Instituto para la oferta de servicios ▪ País con características poblacionales únicas aplicables a la gran región Latinoamericana ▪ Plataforma nacional bien establecida de investigación en ciencias de la vida ▪ Comunidad de ciencias genómicas robusta con gran potencial para fortalecer las redes de colaboración y coordinación a nivel nacional e internacional ▪ Institución referente, de gran interés para la discusión de políticas públicas en la materia ▪ Incorporación de nuevas tecnologías para la medicina genómica ▪ Alta demanda de opciones educativas en medicina genómica y áreas afines a nivel nacional ▪ Interés de los medios y la población por la medicina genómica ▪ Oportunidades de financiamiento internacional para investigaciones en medicina genómica y desarrollo de proyectos en temas de divulgación

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No controlables
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal administrativo poco especializado en el apoyo a la gestión de la actividad científica ▪ Insuficiente profesionalización y/o especialización del personal de algunas áreas sustantivas y de apoyo a la gestión de la actividad científica ▪ Persisten resistencias para el trabajo colaborativo en algunos sectores del Instituto ▪ Rezagos en el logro de un esquema integral de organización basado en procesos que conlleve a la distribución de responsabilidades institucionales ▪ Insuficiente capacidad de respuesta a demandas ▪ Presencia limitada del Instituto en algunas regiones fuera del centro del país ▪ Clima organizacional afectado por deficiencias en la comunicación interna y externa ▪ Importante rezago en el uso y generación de herramientas informáticas y automatización de los procesos sustantivos ▪ Insuficiente aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento internacional identificadas 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para reclutar personal administrativo altamente capacitado ▪ Dificultad para reclutar y repatriar personal científico altamente capacitado ▪ Cultura nacional poco proclive a la colaboración ▪ Recortes presupuestales que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales ▪ Acelerada obsolescencia del equipo de laboratorio y centro de datos, restricciones de uso de recursos fiscales para la renovación de los mismos ▪ Recorte de plazas para la incorporación de investigadores y personal técnico derivado de las políticas de austeridad ▪ Excesiva carga burocrática y normatividad de carácter administrativo rígida que limita la operación efectiva y oportuna de la Institución ▪ Escepticismo de ciertos sectores respecto de la Medicina Genómica ▪ Expectativas exageradas en ciertos grupos externos, difíciles de cumplir ▪ Poco conocimiento de la aplicabilidad de la genómica en la toma de decisiones clínicas ▪ Centralización de los procesos de adquisición de bienes y servicios ▪ Falta de oportunidades de financiamiento nacionales para investigaciones en medicina genómica y desarrollo de proyectos en temas de divulgación ▪ Rezago en la legislación mexicana relativa al manejo de las muestras y de la información genética que resulte de la aplicación de la genómica ▪ Persistencia de deficiencias en las adecuaciones al marco jurídico nacional para la investigación y la gestión de tecnología ▪ Dependencia notable del contexto económico internacional en los procesos del Instituto

c. Presupuesto Anual 2019

De conformidad con el Oficio DGPyP-6-0144-2019 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto y con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el pasado 28 de diciembre de 2019, se hizo del conocimiento del Instituto Nacional de Medicina Genómica, el presupuesto autorizado para el rubro de operación, por un monto de \$197'228,414.00 (ciento noventa y siete millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N), integrados por \$187'928,414.00 (ciento ochenta y siete millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N) de recursos fiscales y \$9'300,000.00 (nueve millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, cuya distribución programática presupuestal se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7. Presupuesto original autorizado 2019

Capítulo	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Importe
1000 Servicios personales	\$108,076,835.00	\$0.00	\$108,076,835.00
2000 Materiales y suministros	\$35,065,457.00	\$3,811,000.00	\$38,876,457.00
3000 Servicios generales	\$44,786,122.00	\$5,489,000.00	\$50,275,122.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 Inversión pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$187,928,414.00	\$9,300,000.00	\$197,228,414.00

Es preciso señalar que el establecimiento y cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el presente documento, quedan sujetos a lo establecido en los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016”, que tienen por objeto establecer las disposiciones que regulan la asignación de viáticos nacionales e internacionales, pasajes, gastos de alimentación, telefonía celular, congresos, convenciones y otros eventos, aplicables a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como a lo propuesto en el “Programa de Fomento al Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2019” del Inmegen.

6. Apartado Operativo

a. Objetivos Estratégicos, Líneas de Acción y Metas Anuales

INVESTIGACIÓN

Objetivo 1. Mantener las investigaciones de alta calidad científica y tecnológica en estrecha colaboración con instituciones de salud y académicas nacionales y extranjeras, para reforzar la generación de conocimiento, que pueda ser utilizado en beneficio de la salud de la población mexicana.

Líneas de acción:

1. Mantener en operación a los grupos de investigación del Inmegen mediante el apoyo institucional, para consolidar el trabajo científico y académico del Instituto.
2. Reforzar los mecanismos de colaboración con líderes de investigación extramuros, de acuerdo con los temas a desarrollar.
3. Promover oportunidades de colaboración, intercambio y formación de investigadores con otras instituciones nacionales y extranjeras y fomentar la constitución de redes en diferentes áreas de la medicina genómica y afines, con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.
4. Contar con al menos 25 líderes académicos al finalizar el periodo, que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores, para garantizar el desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad.

Meta 1.1. Iniciar al menos 13 proyectos de investigación en colaboración con instituciones nacionales o internacionales durante 2019.

Indicador:

Porcentaje de proyectos de investigación realizados con la participación de otras instituciones = (Número de proyectos de investigación realizados en colaboración con otras instituciones / Número total de proyectos a iniciar en 2019 en colaboración de otras instituciones nacionales o internacionales) X 100

Objetivo 2. Buscar la constante mejora en las tecnologías genómicas para que la investigación que se realice en el Instituto, siga siendo de muy alta calidad.

Líneas de acción:

1. Identificar los mecanismos para generar, resguardar y proporcionar información de nuevas tecnologías relevantes y de calidad en apoyo al desarrollo de la investigación que se realiza en el Inmegen.
2. Garantizar que el proceso de identificación de nuevas tecnologías ómicas, responda a los requerimientos del Inmegen y sea acorde a la disponibilidad presupuestal.

Meta 2.1. Elaborar el "*Procedimiento para la planeación, análisis e implementación de nuevas tecnologías ómicas en el Imegen*"

Indicador:

"Procedimiento para la planeación, análisis e implementación de nuevas tecnologías ómicas" elaborado

Objetivo 3. Mantener la plantilla de investigadores con reconocimiento en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud (SII) y/o en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), brindándoles el apoyo institucional requerido para la realización de proyectos de alta calidad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la consolidación de los grupos científicos del Imegen mediante el impulso al desarrollo de proyectos relacionados con la generación de conocimiento en medicina genómica.
2. Realizar al menos una convocatoria de financiamiento con recursos fiscales, para el desarrollo de los proyectos de investigación científica internos (que el investigador responsable esté adscrito al Instituto).
3. Brindar apoyo institucional a los investigadores, para que participen en las convocatorias de ingreso, permanencia y promoción, tanto en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, como en el Sistema Nacional de Investigadores.
4. Fomentar la colaboración entre los investigadores del Imegen y de instituciones externas nacionales e internacionales para promover el uso complementario de tecnología, la capacitación de investigadores y la formación de recursos humanos, para facilitar la generación y desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Meta 3.1. Mantener alrededor del 85% de los investigadores con reconocimiento en el SII y/o en el SNI.

Indicador:

Porcentaje de investigadores pertenecientes al SNI y/o al SII = (Número de investigadores pertenecientes al SNI y/o al SII incluyendo mandos medios y superiores, así como por convenio / Número total de investigadores incluyendo mandos medios y superiores, así como por convenio) x 100

Objetivo 4. Mantener la proporción del número de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto, mediante el apoyo institucional administrativo y organizacional y el acceso a recursos tecnológicos, para fortalecer la investigación de alta calidad.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la discusión colegiada sobre temas de actualidad en los seminarios de investigación y sesiones generales con la participación de expertos intra y extramuros, contando con el apoyo de la Dirección de Enseñanza y Divulgación.
2. Mantener el apoyo institucional al personal de investigación, para participar en las convocatorias de financiamiento externo para proyectos de investigación.
3. Fortalecer el desarrollo del proceso de investigación del Instituto, mediante la realización de investigaciones de frontera.

Meta 4.1. Mantener alrededor del 90% de los artículos científicos publicados en revistas pertenecientes a los Grupo III en adelante.

Indicador:

Porcentaje de artículos publicados en revistas pertenecientes a los Grupos III en adelante = (Número de artículos publicados en revistas pertenecientes a los Grupo III en adelante / Número total de artículos publicados) x100

Objetivo 5. Fortalecer el área de Estudios Jurídicos, Éticos y Sociales (EJES) para la consolidación del Instituto como referente nacional en la materia mediante el incremento de estudios de las implicaciones éticas, jurídicas y sociales de los avances científicos y tecnológicos en medicina genómica y de sus aplicaciones en el cuidado de la salud.

Líneas de acción:

1. Incorporar alumnos de diversas disciplinas para el desarrollo de los proyectos del área de EJES.
2. Mantener y generar nuevas colaboraciones con otras instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de EJES.
3. Realizar actividades de divulgación sobre las implicaciones éticas, jurídicas y sociales de la medicina genómica.
4. Lograr correlacionar los postulados del "Decálogo sobre los derechos de la persona respecto a su muestra biológica y su información genética", con la legislación internacional y nacional, que sirva, tanto para consulta del público, como de referencia normativa.

Meta 5.1. Lograr la aprobación de los comités científicos del Instituto, de al menos un proyecto del área de EJES durante el período.

Indicador:

Porcentaje de proyectos aprobados al área de EJES por los comités científicos del Instituto = (Número de proyectos de EJES aprobados en 2019 / Número total de proyectos de EJES programados para iniciar en 2019) x 100

Meta 5.2. Realizar la actualización del "Decálogo sobre los derechos de la persona respecto a su muestra biológica y su información genética"

Indicador:

Decálogo sobre los derechos de la persona respecto a su muestra biológica y su información genética actualizado

Objetivo 6. Continuar otorgando los servicios a usuarios internos y externos de las Unidades de Alta Tecnología (UAT's) a través de la estandarización y mantenimiento de técnicas moleculares de vanguardia, para apoyar el desarrollo de la investigación científica que se realiza en el Instituto y en otras instituciones.

Líneas de acción:

1. Completar el análisis de la estrategia para la puesta en práctica del sistema de gestión de calidad y procedimientos operativos estandarizados para las UAT's.
2. Procesar alrededor del 90% de las muestras entregadas por los investigadores a las UAT's del Instituto y que cumplan con las características de calidad requeridas para cada servicio, a fin de apoyar el desarrollo de investigaciones intra y extramuros.
3. Mantener la supervisión en la realización del Programa de Equipamiento del Imegen, para continuar brindando servicios, mediante técnicas moleculares de vanguardia.
4. Completar el proceso de implementación del sistema LabCollector (LIMS), a fin de garantizar la trazabilidad y resguardo de las muestras entregadas a las UAT's para su procesamiento.

Meta 6.1. *Poner en marcha el sistema LabCollector (LIMS).*

Indicador:

Sistema Lab Collector puesto en marcha

Objetivo 7. Ampliar la oferta de pruebas de diagnóstico genómico mediante la implementación y validación de nuevas pruebas con utilidad clínica bajo criterios de calidad y estándares internacionales, para contribuir al desarrollo de la Medicina Genómica en México.

Líneas de acción:

1. Implementar y validar nuevas pruebas de diagnóstico genómico con utilidad clínica bajo criterios de calidad y estándares internacionales, basados en Secuenciación de Nueva Generación (NGS) u otras plataformas moleculares, para cualquiera de las siguientes áreas de la salud:
 - a. Enfermedades oncológicas
 - b. Enfermedades neurológicas por expansión de tripletes
 - c. Síndromes de Predisposición a Cáncer Hereditarios
 - d. Enfermedades hereditarias
 - e. Identificación humana

Meta 7.1. Implementar y validar tres pruebas de diagnóstico genómico en el LDG (panel Ampliseq, genotipificación de NUDT15 y panel TS500)

Indicador:

Porcentaje de nuevas pruebas de diagnóstico genómico implementadas = (Número de pruebas genómicas implementadas en el LDG / Número de pruebas programadas a implementar en el LDG) x 100 =

Meta 7.2. Implementar y validar el panel Argus X como apoyo en las pruebas de identificación humana con casos incompletos o estudios de parentesco.

Indicador:

Panel Argus X implementado y validado

Objetivo 8. Mantener la operación del LDG conforme a los estándares internacionales de calidad y de competencia técnica para la obtención de resultados confiables mediante el mantenimiento del sistema de calidad implementado.

Líneas de acción:

1. Mantener la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) bajo la norma 15189.
2. Mantener las calificaciones satisfactorias de competencia técnica de las pruebas inscritas en el programa anual del Colegio Americano de Patólogos (CAP).

Meta 8.1. Obtener resultados aprobatorios por parte de la EMA en la auditoría de seguimiento que se realice en el año.

Indicador:

Auditoría de seguimiento realizada por parte de la Entidad Mexicana de la Acreditación con resultados satisfactorios

Meta 8.2. Contar con 5 pruebas del LDG aprobadas por un programa internacional de competencia técnica.

Indicador:

Porcentaje de pruebas diagnósticas del LDG con aprobación internacional = (Número de pruebas diagnósticas del LDG con aprobación internacional en el periodo / Número de pruebas diagnósticas del LDG programadas a someter para aprobación internacional en el periodo) x 100

ENSEÑANZA

Objetivo 9. Consolidar el Programa de Maestría y Doctorado en Investigación Clínica Experimental en Salud que asegure los más altos estándares de calidad en los recursos humanos formados.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de los alumnos que les correspondan de acuerdo al semestre que cursen.
2. Realizar las actividades académicas y de gestión administrativa correspondientes a las asignaturas de la maestría.

Meta 9.1. Mantener el 80% de permanencia de los profesionales de ciencias de la salud que ingresan a la Maestría en Bioquímica Clínica con área Genómica Aplicada a la Salud.

Indicador:

Porcentaje de permanencia de profesionales de ciencias de la salud de la Maestría = (Número de profesionales de ciencias de la salud correspondientes a la generación que ingresó en 2018 y que permanecen en la Maestría en el período reportado / Número de profesionales de ciencias de la salud que ingresaron a la Maestría en 2018) x 100

Objetivo 10. Contribuir a la formación de especialistas capaces de implementar metodologías genómicas en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de los problemas prioritarios en el sistema de salud en México, por medio de la impartición del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Genómica (CPAEM).

Líneas de acción:

1. Difundir el curso a través de medios digitales e impresos con el fin de captar aspirantes.
2. Realizar las actividades académicas y de gestión administrativa correspondientes al Curso.

Meta 10.1. Mantener el 80% de permanencia de los médicos especialistas que ingresan al Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Genómica.

Indicador:

Porcentaje de permanencia de médicos especialistas del CPAEM = (Número de médicos especialistas que permanecen en el CPAEM en 2019 / Número de médicos especialistas que ingresan al CPAEM en 2019) x 100

Objetivo 11. Propiciar la transmisión de conocimiento relacionado a la medicina genómica mediante la colaboración con diversas instituciones académicas en su plan de estudios de pregrado para fortalecer la formación de profesionistas de licenciatura con diferentes perfiles.

Líneas de acción:

1. Apoyar a los profesores titulares, quienes son investigadores del Instituto, en la colaboración que tienen con programas de pregrado y a través de los cuales imparten asignaturas relacionadas a temas de Medicina Genómica.
2. Identificar oportunidades de vinculación desde la parte académica con universidades en el interior de la República Mexicana en relación al pregrado.

Meta 11.1. Introducir contenidos de Medicina Genómica dentro de la curricula de un programa de pregrado.

Indicador:

Porcentaje de Programas de Pregrado en los que se insertó contenido de Medicina Genómica = (Número de Programas de pregrado en los que se insertó contenido de Medicina Genómica en 2019 / Número de Programas de pregrado programados a impartir en 2019) x 100.

Meta 11.2. Impartir el Curso Virtual de Introducción a la Medicina Genómica o los contenidos seleccionados del mismo, por lo menos en dos instituciones educativas de pregrado.

Indicador:

Porcentaje de instituciones educativas en las que se impartió el Curso Virtual de Introducción a la Medicina Genómica = (Número de instituciones educativas en las que se impartió el Curso Virtual / Número de instituciones educativas programadas a impartir el Curso Virtual) x 100

Objetivo 12. Brindar una oferta académica acorde a las necesidades educativas para la formación de recursos humanos en materia de Medicina Genómica.

Líneas de acción:

1. Mantener la oferta académica abierta de los cursos disponibles.
2. Fortalecer la difusión de la oferta académica para captar un mayor número de participantes.
3. Apoyar a los investigadores que fungen como profesores de los cursos en gestiones académicas y de organización para la impartición de los cursos.
4. Realizar gestiones que permitan incidir en la formación de médicos con temas de Medicina Genómica.

Meta 12.1. Realizar al menos una actividad académica con médicos que permita la transmisión del conocimiento de Medicina Genómica.

Indicador:

Porcentaje de actividades académicas realizadas = (Número de actividades académicas realizadas / Número de actividades académicas programadas a realizar) x 100

Objetivo 13. Brindar los elementos necesarios para generar un entorno óptimo al crecimiento científico y profesional de los alumnos del área de Medicina Genómica o afines, por medio de la consulta del acervo especializado del Centro de Información y Documentación, la formación de investigadores en diferentes niveles académicos a través del Programa de Participación Estudiantil; así como del registro de toda la información de los alumnos durante su vida académica institucional en el Sistema de Administración Escolar.

Líneas de acción:

1. Continuar con capacitaciones para actualizar a la comunidad científica del Instituto sobre el uso de las distintas plataformas de los recursos de la Biblioteca.
2. Fomentar la colaboración interinstitucional a través de un evento y/o taller de Biblioteca que facilite a los autores el proceso de publicación en revistas científicas de alto impacto.
3. Integrar el proyecto del material biblio-hemerográfico para el acervo de 2020.
4. Implementación de la mesa de ayuda de la Biblioteca para atender de manera sistemática a los usuarios.
5. Diseño de una encuesta que permita evaluar si el material bibliográfico del Centro de Información y Documentación satisface las necesidades de información de los usuarios.
6. Continuar colaborando con la búsqueda de información bibliométrica a fin de brindarla a los usuarios que la requieren y que contribuya para identificar y analizar la actividad científica del Instituto.
7. Asistir a ferias de servicio social y/o eventos académicos de instituciones educativas a fin de difundir las opciones que ofrece el Instituto para que los alumnos interesados continúen con su crecimiento académico.
8. Realizar las gestiones correspondientes para el registro de los alumnos y su atención.
9. Realizar una mejora continua en los formatos y/o documentos que conforman el expediente de los estudiantes que participan en el Programa de Participación Estudiantil.

Meta 13.1. Obtener un grado de satisfacción de al menos 4.0 (en una escala de 0-5) sobre la calidad percibida de las sesiones, capacitaciones y/o conferencias de biblioteca por los usuarios participantes.

Indicador:

Promedio de calificación de los usuarios de la Biblioteca encuestados = (Sumatoria de puntos otorgada por los usuarios encuestados / Número de usuarios encuestados)

Meta 13.2. Realizar al menos dos nuevas acciones como parte de la estrategia para fomentar el uso y la mejora de los servicios de la Biblioteca.

Indicador:

Porcentaje de acciones realizadas para fomentar en el uso y la mejora de los servicios de la Biblioteca = (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) x 100

Meta 13.3. Actualizar tres formatos y/o documentos del expediente de los estudiantes derivado de la revisión de los mismos.

Indicador:

Porcentaje de actualización de formatos y/o documentos = (Número de formatos y/o documentos actualizados / Número de formatos y/o documentos programados a actualizar) x 100

Objetivo 14. Promover las actividades académicas y científicas mediante la exposición de los resultados de las investigaciones institucionales a través de diversos medios de comunicación como: prensa, portal, redes sociales, boletines, impresos, etc.

Líneas de acción:

1. Continuar en la búsqueda de espacios para llevar investigadores del Instituto a impartir conferencias sobre medicina genómica y temas afines que contribuyan al interés por vocaciones científicas.
2. Continuar con la coordinación de entrevistas con diversos medios de comunicación, ruedas de prensa sobre casos de éxito del Instituto, la formación de voceros institucionales y la búsqueda de espacios en medios para difundir de manera periódica las labores de investigación, todo ello para reforzar la maniobra integral de penetración en medios.
3. Realizar la segunda etapa de actualización del portal de internet institucional.
4. Actualizar los contenidos y/o secciones de la intranet del Instituto como medio de comunicación interno.
5. Dar apoyo de diseño e impresión a las áreas científicas, académicas y administrativas del Instituto.

Meta 14.1. Mantener la impartición de al menos 13 conferencias de difusión sobre medicina genómica y temas afines que contribuyan al interés por vocaciones científicas

Indicador:

Porcentaje de conferencias de difusión = (Número de conferencias de difusión realizadas / Número de conferencias de difusión programadas) x 100

Meta 14.2. Realizar al menos dos actividades que permitan reforzar las acciones actuales de comunicación social como parte de la maniobra integral de penetración en medios.

Indicador:

Porcentaje de actividades de reforzamiento de acciones actuales de comunicación social = (Número de actividades de reforzamiento de comunicación social realizadas / Número de actividades de reforzamiento de comunicación social programadas) x 100

Meta 14.3. Realizar al menos dos acciones de comunicación digital que permitan difundir la medicina genómica y temas afines tanto para el público interno como externo

Indicador:

Porcentaje de acciones de comunicación digital = (Número de acciones de comunicación digital realizadas / Número de acciones de comunicación digital programadas) x 100

Meta 14.4. Atender el 100% de las solicitudes de diseño e impresión que fortalezcan las actividades científicas, académicas y administrativas del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de solicitudes atendidas = (Número de solicitudes atendidas / Número total de solicitudes recibidas) x 100

Objetivo 15. Permea el conocimiento de la genómica a la sociedad en general y despertar el interés científico y la vocación en temas de medicina genómica en sectores específicos de población infantil, juvenil, población general y estudiantes de áreas afines, a través de exposiciones, talleres, materiales y proyectos de divulgación y académicos interinstitucionales.

Líneas de acción:

1. Continuar gestionando la participación del Instituto con actividades de divulgación dentro de ferias y eventos de ciencia dirigidos al público en general.
2. Continuar gestionando y manteniendo los vínculos necesarios con organismos públicos y privados (hospitales, ludotecas, escuelas, foros, televisoras, radiodifusoras, sitios web, entre otros) para la distribución de los materiales impresos, digitales y audiovisuales existentes.
3. Concluir el proyecto “La evolución del hombre a la luz de la genómica” y buscar espacios para su exhibición.
4. Crear una exposición científico-cultural de imágenes relacionadas con la medicina genómica, que contribuyan a las tareas de divulgación y formen parte del acervo gráfico del Instituto.

Meta 15.1. Montar la exposición interactiva de Introducción a la Medicina Genómica en dos espacios y/o eventos para fomentar la divulgación científica.

Indicador:

Porcentaje de espacios y/o eventos donde se presente la exposición interactiva = (Número de espacios y/o eventos en los que se presentó la exposición / Número total de espacios y/o eventos programados para presentar la exposición) x 100

Meta 15.2. Generar al menos tres nuevos contenidos de divulgación para difundir de manera digital y que fomenten el conocimiento de la genómica en la sociedad en general y despierten el interés científico y la vocación en temas de medicina genómica.

Indicador:

Porcentaje de contenidos de divulgación generados = (Número de contenidos de divulgación generados / Número de contenidos de divulgación programados a generar) x 100

Meta 15.3. Llevar a cabo por lo menos cinco eventos de tipo académicos y/o de divulgación y/o difusión en relación a las actividades del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de eventos realizados = (Número de eventos realizados / Número de eventos programados a realizar) x 100

Meta 15.4. Montar una exposición científico-cultural con imágenes que apoyen las labores de divulgación y al mismo tiempo formen parte del patrimonio gráfico del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de espacios y/o eventos donde se presente la exposición científico-cultural = (Número de espacios y/o eventos en los que se presentó la exposición científico-cultural / Número total de espacios y/o eventos programados para presentar la exposición científico-cultural) x 100

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivo 16. Coordinar acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos y de laboratorio.

Líneas de acción:

1. Diseñar, implementar y ejecutar el Programa Anual de Mantenimiento de equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio del Instituto, con base a la identificación de los equipos que requieran mantenimiento preventivo.
2. Planificar y Gestionar la renovación de las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio, así como el aprovisionamiento de refacciones correspondiente para equipos sustantivos.
3. Atender los mantenimientos correctivos autorizados por la Dirección de Investigación.
4. Dictaminar los equipos biomédicos, biotecnológicos y de laboratorio del Instituto.

Meta 16.1. Diseñar, implementar y dar continuidad al programa anual de mantenimiento del equipamiento biotecnológico, biomédico y de laboratorio del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de mantenimientos a equipos = (Mantenimientos realizados a equipos biotecnológicos, biomédico y de laboratorio / Mantenimientos programados a equipos biotecnológicos, biomédico y de laboratorio) x 100

Meta 16.2. Atender los mantenimientos correctivos autorizados por la Dirección de Investigación.

Indicador:

Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados = (Número de mantenimientos correctivos realizados / Número de mantenimientos correctivos autorizados) x 100

Objetivo 17. Determinar, planificar, diseñar e implementar proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como la actualización de la infraestructura tecnológica del Instituto.

Líneas de acción:

1. Diseñar, implementar y ejecutar el Programa Anual de Mantenimiento de equipos de cómputo y de comunicaciones del Instituto, con base a la identificación de los equipos que requieran mantenimiento preventivo.

2. Realizar diagnósticos de los servicios y proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y proponer iniciativas técnicas para determinar las mejores soluciones tecnológicas para el Instituto.
3. Diseñar, gestionar, supervisar y conducir los proyectos tecnológicos en la totalidad del proceso incluyendo: la gestión de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, proceso de contratación e implementación de los proyectos adjudicados.
4. Determinar y unificar sistemas operativos de los servidores y los elementos de seguridad de la información, con la finalidad de mantener la calidad, confidencialidad de la información y evitar contingencias que repercutan en la operación.
5. Mantener la infraestructura necesaria para la operación, coordinar los respaldos de las aplicaciones, con la finalidad de mantener la disponibilidad de la información y disminuir los riesgos de contingencias que repercutan en la operación.

Meta 17.1. Diseñar, implementar y dar continuidad al Programa Anual de Mantenimiento del Equipo de cómputo y de comunicaciones del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de mantenimientos a equipos de cómputo y de comunicaciones = (Mantenimientos realizados a equipos de cómputo y de comunicaciones / Mantenimientos programados a equipos de cómputo y de comunicaciones) x 100

Meta 17.2. Garantizar la contratación del 80% de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de acuerdo a las demandas actuales del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de contratación de servicios = (Servicios de tecnologías de la Información y Comunicación contratados / Servicios de tecnologías de la información y de comunicaciones definidos a contratar) x 100

Objetivo 18. Autorizar y planificar las necesidades de automatización de procesos, el desarrollo o implementación de aplicativos para las diferentes áreas del Instituto, de acuerdo con las necesidades tecnológicas que estas requieran.

Líneas de acción:

1. Coordinar la recepción y atención de las solicitudes de integración de nuevas aplicaciones tecnológicas, requeridas por las diferentes Direcciones de Área del Instituto, incluyendo el análisis de requerimientos, pruebas, puesta en marcha y capacitación con el fin de proveer de las herramientas necesarias para sistematizar las distintas labores que el Inmegen requiere para su operación.

2. Coordinar la recepción y atención de las solicitudes de cambio y mantenimiento a las aplicaciones tecnológicas existentes administradas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y que dan servicio a las diferentes Direcciones de Área del Instituto, derivadas de cambios normativos o de funciones donde se incluye el análisis de requerimientos, pruebas, implementación y capacitación con el fin de proveer de las herramientas necesarias para las distintas labores que el Inmegen requiere para su operación.
3. Determinar las plataformas base de desarrollo, framework de desarrollo, base de datos institucional técnicas para medir rendimiento y los elementos de seguridad de la información, con la finalidad de mantener la calidad, confidencialidad de la información y evitar contingencias que repercutan en la operación.
4. Mantener la arquitectura de software necesaria para la operación e implementación de las aplicaciones.

Meta 18.1. Automatizar el 60% de los procesos requeridos por las diferentes áreas del instituto, que contribuyan en la digitalización de servicios institucionales.

Indicador:

Porcentaje de requerimientos de solicitudes de integración de nuevas aplicaciones tecnológicas = (Número de solicitudes de integración de nuevas aplicaciones tecnológicas atendidas / Número total de solicitudes de integración de nuevas aplicaciones tecnológicas requeridos por las áreas del Instituto) x 100.

Porcentaje de requerimientos de atención de las solicitudes de cambio y mantenimiento a las aplicaciones tecnológicas existentes atendidos = (Número de requerimientos de atención de las solicitudes de cambio y mantenimiento a las aplicaciones tecnológicas existentes atendidos / Número total de requerimientos de atención de las solicitudes de cambio y mantenimiento a las aplicaciones tecnológicas existentes requeridos por las áreas del Instituto) x 100.

Objetivo 19. Desarrollar y estandarizar metodologías para análisis genómico en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Estandarizar metodologías para el análisis genómico.
2. Establecer procesos de análisis genómico de acuerdo a las necesidades del área sustantiva.
3. Coordinar la programación de análisis genómico que requiera el área sustantiva, para eficientar los tiempos de los mismos
4. Optimizar la topología para análisis genómicos en el Instituto.

5. Establecer mecanismos para facilitar la administración del clúster institucional.
6. Poner a prueba el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) del clúster institucional

Meta 19.1. Estandarizar tres procesos bioinformáticos para uso en el Instituto.

Indicador:

Porcentaje de procesos estandarizados = (Número de procesos bioinformáticos estandarizados / Número de procesos bioinformáticos programados) x 100

Meta 19.2. Incrementar en 40% el número de procesos ejecutados en la infraestructura de cómputo de alto rendimiento en el Instituto.

Indicador:

Tasa de variación en el uso de la infraestructura de cómputo = [(Número de procesos de análisis genómicos ejecutados en 2019 / Número de procesos de análisis genómico ejecutados en 2018)-1] x 100

VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo 20. Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a incentivar las vinculaciones nacionales e internacionales con entidades públicas y privadas.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la vinculación con los Institutos Nacionales de Salud, las empresas, las instituciones de educación superior y los centros de investigación que se determinen prioritarios por las áreas sustantivas.
2. Proponer acciones que fomenten la vinculación nacional e internacional con el objetivo de mantener actualizado al Instituto en el tema de Medicina Genómica y áreas afines.
3. Identificar investigadores mexicanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo científico del Instituto, buscando mecanismos que permitan su incorporación o repatriación.
4. Coordinar las acciones relacionadas con el conocimiento, la divulgación y la promoción de los Convenios de Colaboración celebrados por el Instituto.

Meta 20.1 Formalizar el 50% de las propuestas con potencial para establecer Convenios.

Indicador:

Porcentaje de Convenios formalizados = (Número de Convenios formalizados / Número de propuestas identificadas con potencial para formalizar Convenios) x 100

Meta 20.2 Identificar los Institutos Nacionales de Salud (INS) con los que el Inmegen tiene proyectos específicos de medicina genómica y áreas afines.

Indicador:

Porcentaje de INS con los que el Inmegen tiene proyectos específicos = (Número de INS con los que el Inmegen tiene proyectos específicos / Número total de Institutos Nacionales de Salud) x 100

Meta 20.3 Proponer, organizar y participar en al menos siete foros o reuniones de trabajo que contribuyan a la vinculación del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de foros o reuniones de trabajo = (Número de foros o reuniones de trabajo realizados / Número de foros o reuniones de trabajo comprometidos) x 100

Meta 20.4. Identificar al menos cuatro fuentes de financiamiento que contribuyan a la incorporación de nuevos investigadores en medicina genómica y áreas afines.

Indicador:

Porcentaje de fuentes de financiamiento que contribuyan a la incorporación de investigadores = (Número de fuentes de financiamiento para la incorporación de investigadores identificadas / Número de fuentes de financiamiento para incorporación de investigadores comprometidas) x 100

Meta 20.5. Difundir entre la comunidad institucional los convenios a través del intranet del Imegen y/o envío de correos electrónicos.

Indicador:

Porcentaje de convenios difundidos = (Número de convenios difundidos entre la comunidad institucional / Número de convenios formalizados) x 100

Objetivo 21. Promover el incremento en la captación de recursos no fiscales, mediante la identificación y promoción de fuentes alternas de financiamiento nacional e internacional que impulsen el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto.

Líneas de acción:

1. Identificar y analizar las convocatorias de entidades nacionales e internacionales que auspician el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
2. Difundir de manera oportuna las convocatorias vigentes a la comunidad del Instituto, a través de comunicados y/o correo electrónico institucional al personal de las áreas sustantivas.
3. Coadyuvar con el personal académico del Instituto, en la obtención de financiamientos para proyectos científicos, infraestructura, desarrollo tecnológico, divulgación, premios y/o becas, que se determinen prioritarios por las áreas sustantivas.

Meta 21.1. Mantener el número de proyectos con financiamiento externo respecto al año anterior.

Indicador:

Tasa de variación de proyectos de investigación con financiamiento externo = $[(\text{Número de proyectos con financiamiento externo en 2019} / \text{Número de proyectos con financiamiento externo en 2018}) - 1] \times 100$

Objetivo 22. Contribuir a la apropiación y transferencia del conocimiento generado en el Instituto o en otros INS, mediante acciones de apoyo a los investigadores y sus socios académicos e industriales a lo largo del proceso de gestión del conocimiento y de transferencia de tecnología para contribuir en la generación de nuevos productos y servicios de base genómica.

Líneas de acción:

1. Sistematizar el proceso de gestión de transferencia de tecnología de las innovaciones generadas en el Instituto.
2. Sistematizar el procedimiento de captación y distribución de regalías de licenciamientos de explotación comercial.

Meta 22.1. Elaborar el procedimiento para la transferencia de tecnología que sistematice su gestión.

Indicador:

Procedimiento para la transferencia de tecnología revisado por las áreas correspondientes y con el Visto Bueno de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Meta 22.2. Elaborar el procedimiento para la captación y distribución de regalías generadas a través de licencias de explotación comercial.

Indicador:

Procedimiento de captación y distribución de regalías revisado por las áreas correspondientes y con el Visto Bueno de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Objetivo 23. Crear una cultura individual e institucional en torno a la protección, detección, evaluación y aprovechamiento oportuno de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología, en complemento a la productividad científica de alto nivel del Instituto, de sus socios académicos e industriales y de los otros INS.

Línea de acción:

1. Realizar un programa de fomento activo de una cultura en torno a la Innovación, la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología hacia el interior del Inmegen.

Meta 23.1. Impartir dos talleres especializados en Propiedad Intelectual, Transferencia de Tecnología e Innovación a la comunidad científica del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de talleres especializados impartidos = (Número de talleres especializados de fomento a la cultura de Propiedad Intelectual, Transferencia de Tecnología e Innovación impartidos / Número de talleres especializados de fomento a la cultura de Propiedad Intelectual, Transferencia de Tecnología e Innovación programados) x 100

Objetivo 24. Administrar el conocimiento generado en el Instituto, dando un seguimiento puntual y estructurado de cada tecnología desde su concepción y, de ser el caso, hasta su transferencia al sector productivo.

Líneas de acción:

1. Analizar la novedad y el potencial tecnológico y comercial de los protocolos de investigación del Instituto, de acuerdo con la Estrategia Anual de Análisis de Protocolos de Investigación (EAAPI) correspondiente.
2. Estandarizar y sistematizar la evaluación del conocimiento generado en el Instituto.
3. Implementar una estrategia de monitoreo del avance de proyectos de investigación del Inmegen, para detectar resultados novedosos de manera temprana.

Meta 24.1. Realizar el análisis de novedad y el análisis tecnológico y comercial de 10 protocolos de investigación seleccionados de acuerdo con la EAAPI.

Indicador:

Porcentaje de protocolos analizados = (Número de protocolos analizados / Número total de protocolos programados a analizar) x 100

Meta 24.2. Elaborar y aprobar la Guía de la Herramienta de Estratificación de los Resultados de Investigación (GHERI), del Procedimiento para el Análisis de Resultados de Investigación del Inmegen.

Indicador:

Guía de la Herramienta de Estratificación de los Resultados de Investigación (GHERI) aprobada por la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Meta 24.3. Generar e implementar una estrategia de monitoreo del avance de proyectos del Inmegen, para detectar resultados novedosos de manera temprana.

Indicador:

Estrategia de monitoreo implementada

Objetivo 25. Facilitar la creación de negocios de innovación médica y genómica, a partir de la generación de herramientas, metodologías y análisis útiles para la comercialización de la tecnología desarrollada por el Instituto y como apoyo en la toma de decisiones.

Línea de acción:

1. Fortalecer la gestión de las tecnologías desarrolladas a partir de los proyectos de investigación.

Meta 25.1. Actualizar la Herramienta de Estratificación de Resultados de Investigación (HERI).

Indicador:

Herramienta de Estratificación de Resultados de Investigación (HERI) actualizada.

Meta 25.2. Implementar la Herramienta de Estratificación de Resultados de Investigación (HERI) en las tecnologías que integran el portafolio de tecnologías del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de tecnologías estratificadas con la HERI = (Número de tecnologías estratificadas con la HERI/Número total de tecnologías que integran el portafolio del Instituto) x 100

Objetivo 26. Trabajar coordinadamente con las áreas sustantivas del Instituto para crear mecanismos ágiles y transparentes que permitan brindar los servicios de alta tecnología a terceros.

Líneas de acción:

1. Revisar y actualizar el tabulador y/o las políticas del Catálogo de Cuotas de Recuperación (CCR) del Instituto.
2. Gestionar la autorización del CCR por la Junta de Gobierno del Instituto, por la DGPYP y SHCP.

Meta 26.1. Actualizar el Tabulador del Catálogo de Cuotas de Recuperación (CCR) y gestionar la autorización por parte de las instancias correspondientes.

Indicador:

Tabulador del Catálogo de Cuotas de Recuperación (CCR) actualizado y sometido a autorización ante las instancias correspondientes.

Objetivo 27. Atender los requerimientos externos en materia de planeación con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

Línea de acción:

1. Coordinar y dar seguimiento a los diversos requerimientos de información derivados de los procesos de planeación y seguimiento institucional relacionados con la MIR, la Cuenta Pública, la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los diversos programas que de este último emanen relacionados con la actividad del Instituto.

Meta 27.1. Cumplimiento al 100% de los requerimientos de información solicitados por instancias externas.

Indicador:

Porcentaje de informes atendidos = (Número de informes atendidos / Número de informes requeridos por instancias externas) x 100

Objetivo 28. Monitorear las actualizaciones de la información de las fracciones aplicables al Inmegen de los artículos 70, 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como los artículos 68 y 69 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Líneas de acción:

1. Difundir las disposiciones que se emitan en la materia entre las áreas responsables de cargar y actualizar la información del Inmegen en el SIPOT.
2. Realizar oportunamente los cambios del personal responsable de registrar la información en el SIPOT.
3. Difundir por correo electrónico, los cursos de capacitación en la materia que ofrece el INAI, en especial al personal responsable de cargar la información del Inmegen en el SIPOT.
4. Fortalecer el seguimiento y monitorear la actualización de la información del Inmegen en el SIPOT.
5. Fortalecer la comunicación con el INAI para resolver la problemática que pueda surgir al realizar la carga y actualización de la información en el SIPOT.

Meta 28.1. Verificar la actualización de todas las fracciones y/o incisos aplicables al Inmegen correspondientes a los artículos 70, 71, 80 y 82 de la LGTAIP.

Indicador:

Porcentaje de fracciones e incisos de la LGTAIP actualizados en el SIPOT = (Número de fracciones e incisos actualizados en el SIPOT con acuses en el periodo / Número total de fracciones e incisos aplicables al Inmegen de los artículos 70, 71, 80 y 82 de la LGTAIP) x 100

Meta 28.2. Verificar la actualización de todas las fracciones y/o incisos aplicables al Inmegen correspondientes a los artículos 68 y 69 de la LFTAIP.

Indicador:

Porcentaje de las fracciones y/o incisos de la LFTAIP actualizados en el SIPOT = (Número de fracciones y/o incisos actualizados en el SIPOT con acuses en el periodo / Número total de fracciones y/o incisos aplicables al Inmegen de los artículos 68 y 69 de la LFTAIP).

Objetivo 29. Representar los asuntos legales del Instituto ante todas las instancias correspondientes para salvaguardar sus intereses e integridad.

Línea de acción:

1. Atender en tiempo y forma los procesos jurídicos para la defensa de los intereses del Instituto.

Meta 29.1. Atención del 100% de los juicios interpuestos por y en contra del Imegen.

Indicador:

Porcentaje de juicios atendidos = (Número de juicios atendidos / Número de juicios interpuestos) x 100 = 100%

Objetivo 30. Atender las consultas jurídicas solicitadas por las áreas del Instituto, así como de los sectores público, social y privado.

Línea de acción:

1. Emitir opinión jurídica en tiempo y forma sobre las consultas solicitadas.

Meta 30.1. Atención del 100% de las consultas jurídicas recibidas.

Indicador:

Porcentaje de consultas jurídicas atendidas = (Número de consultas jurídicas atendidas / Número de consultas jurídicas recibidas) x 100 = 100%

ADMINISTRACIÓN

Objetivo 31. Actualización y alineación de la Estructura Orgánica mediante el refrendo de la misma de acuerdo a las funciones y atribuciones del Inmegen, establecidas en el decreto de creación y el estatuto orgánico para fortalecer el cumplimiento a los objetivos institucionales y sectoriales, aplicando los criterios que para este efecto ha establecido la Secretaría de Salud.

Líneas de acción:

1. Alinear la estructura orgánica de acuerdo a las atribuciones conferidas en el marco normativo y al Manual de Organización Específico y realizar las propuestas de cambio de denominación y perfil de puesto.
2. Reorientar las funciones de las unidades administrativas en el caso que lo ameriten y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.
3. Efectuar los trámites de modificación de estructura propuestos ante las instancias correspondientes.

Meta 31.1. Realizar el refrendo o actualización de la estructura orgánica del Inmegen.

Indicador:

Oficio de autorización de Estructura Orgánica para el ejercicio fiscal 2019

Objetivo 32. Capacitar a los servidores públicos del Inmegen en materia gerencial y técnica así como su profesionalización, tomando como base las funciones y responsabilidades de los puestos de cada uno de los servidores públicos, con el fin de que el Instituto cuente con personal capacitado y se fortalezca el cumplimiento de los planes, programas y objetivos institucionales.

Líneas de acción:

1. Detección de necesidades de capacitación a nivel gerencial, técnica y profesionalización de los servidores públicos de estructura; así como del personal operativo de base y confianza.
2. Identificación de las necesidades de capacitación de los servidores públicos de estructura con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional que se aplica anualmente y en las sugerencias derivadas de la evaluación anual del desempeño del personal operativo de base y confianza.
3. Colaboraciones con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal e Instituciones Educativas para la impartición de cursos de capacitación.
4. Integración del Programa Anual de Capacitación.

Meta 32.1. Capacitar a 35 servidores públicos de estructura (mandos medios y superiores, incluye Enlaces de Alto Nivel de responsabilidad) en materia gerencial, técnica y profesionalización.

Indicador:

Porcentaje de servidores públicos de estructura capacitados = (Número de servidores públicos de estructura capacitados / Número de servidores públicos de estructura programados capacitar) x 100

Meta 32.2. Capacitar a 100 servidores públicos operativos (categoría de base y confianza, incluye jefes de departamento con códigos de área médica) en aspectos técnicos y de desarrollo en el puesto.

Indicador:

Porcentaje de servidores públicos operativos capacitados = (Número de servidores públicos operativos capacitados / Número de servidores públicos operativos programados capacitar) x 100

Objetivo 33. Fortalecer el proceso, calidad y oportunidad de la información en materia de recursos humanos del Inmegen, que se registra en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) y en el Sistema del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

Líneas de acción:

1. Registrar las estimaciones mensuales y anuales de ocupación y remuneraciones congruentes en el SII de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (programado original).
2. Generar el reporte mensual relacionado con la información del personal ocupado y pago de sueldos y salarios.
3. Registro en el SII de las estimaciones mensuales y anuales de ocupación y remuneraciones congruentes al presupuesto modificado conforme a las ampliaciones y/o reducciones del presupuesto original autorizado por la SHCP.
4. Realizar los reportes de información básica relacionada con las plazas ocupadas y vacantes en forma quincenal y registrar los movimientos existentes en el RUSP.
5. Realizar el reporte de movimiento de bajas en forma quincenal para su registro en el RUSP.
6. Actualizar en forma anual la base de datos personales de las y los servidores públicos del Inmegen.

Meta 33.1. Registro en el SII y RUSP de personal ocupado, bajas y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal.

Indicador:

Porcentaje de reportes en tiempo y forma en el SII y RUSP = (Número de reportes generados en tiempo y forma en el SII y RUSP / Número de reportes programados a reportar en tiempo y forma en el SII y RUSP) x 100

Objetivo 34. Integrar oportunamente el Programa Anual de Adquisiciones y la ejecución de los procesos de licitación de acuerdo a la normatividad establecida, para lograr las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de los bienes y servicios que requieren las áreas del Instituto.

Líneas de acción:

1. Integración del Programa Anual de Adquisiciones 2019.
2. Identificación de los bienes y servicios que sean factibles de contratación a través de Contrato Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y/o Consolidaciones.
3. Coordinación con la Secretaría de Salud y otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para identificar procedimientos de contratación de bienes y servicios por contrato marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y/o Consolidaciones.
4. Actualizar el padrón de proveedores en función a los que están registrados en CompraNet.
5. Generar los procedimientos de compra a través de CompraNet.

Meta 34.1. Realizar por lo menos tres procedimientos de contratación de bienes y servicios, vía electrónica o mixta.

Indicador:

Porcentaje de procedimientos de contratación de bienes y servicios por vía electrónica o mixta = (Número de procedimientos de contratación vía electrónica o mixta de bienes y servicios realizados / Número de procedimientos de contratación vía electrónica o mixta de bienes y servicios programados en el año) x 100

Meta 34.2. Ejercer el 70% del presupuesto autorizado para la adquisición de bienes y servicios en apego al artículo 1, 26 fracciones I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Indicador:

Porcentaje de presupuesto ejercido a través de procedimientos de adquisiciones a través de contratos marco, consolidaciones y licitaciones públicas = (Presupuesto ejercido a través de procedimientos de adquisiciones vía contratos marco, consolidaciones y licitaciones públicas durante el 2019 / Total de presupuesto autorizado para adquisiciones de bienes y servicios para el 2018) x 100

Objetivo 35. Implementar el Programa Interno de Protección Civil en el Inmegen, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las y los trabajadores, estudiantes y visitantes que acuden al Instituto, así como proteger las instalaciones, bienes muebles e informáticos y medio ambiente ante la ocurrencia de algún riesgo, emergencia, siniestro o desastre natural.

Líneas de acción:

1. Proporcionar cursos y/o pláticas para toda la comunidad del Instituto.
2. Realizar reuniones de trabajo con los integrantes de las brigadas de incendio, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación.

Meta 35.1. Realizar tres simulacros para casos de incendio, sismos y amenaza de bomba a fin de asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en las instalaciones del Instituto.

Indicador:

Porcentaje de simulacros realizados = (Número de simulacros para casos de incendio, sismos y amenaza de bomba realizados / Número de simulacros para casos de incendio, sismos y amenaza de bomba programados) x 100

Objetivo 36. Sistematizar los procesos archivísticos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, vigilando que los documentos cumplan con su ciclo vital, en apego a la normatividad y estándares en la materia, para contar con información útil, oportuna y expedita, favoreciendo el acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas y los órganos fiscalizadores.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Procedimiento para la administración de documentos, organización, conservación y custodia de los archivos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, conforme a la normatividad vigente.
2. Acondicionamiento del espacio físico del archivo de concentración.
3. Llevar a cabo acciones de capacitación para los 30 servidores públicos responsables del archivo de trámite en materia de archivos.

Meta 36.1. Liberar el 10% (32 metros lineales) del archivo de concentración.

Indicador:

*Porcentaje de archivo de concentración liberado = [(Metros lineales de expedientes semi-activos liberados) / (Total de metros lineales de expedientes semi-activos conservados en el archivo de concentración + Total de metros lineales de expedientes transferidos al archivo de concentración)] * 100*

Meta 36.2. Clasificar el 100% de expedientes actualizados del archivo en trámite.

Indicador:

*Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite = [(Número de expedientes activos clasificados conforme al cuadro general de clasificación archivística) / (Número de expedientes activos totales + Número de expedientes activos totales generados en el año inmediato anterior)] * 100*

Objetivo 37. Establecer el sistema de control de inventarios que permita la realización de los inventarios conforme a la normatividad vigente.

Líneas de acción:

1. Supervisar el registro oportuno de entradas y salidas del almacén de bienes de consumo.
2. Implementación de informe semanal y mensual del registro de entradas y salidas de bienes de consumo.
3. Realizar reuniones con las empresas para conciliar los finiquitos de la obra realizada.

Meta 37.1. Realizar dos inventarios aleatorios y un físico total al almacén de bienes de consumo.

Indicador:

Porcentaje de inventarios realizados = (Número de inventarios aleatorios y/o físico total / Número total de inventarios programados en el año) x 100

Objetivo 38. Coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación de los recursos financieros asignados a la Institución, conforme a las políticas y disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Líneas de acción:

1. Establecer el control del ejercicio presupuestal conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos por las autoridades normativas y globalizadoras competentes.
2. Supervisar el registro sistemático de las operaciones monetarias y financieras y la concentración de la información contable para la elaboración de los estados financieros, conforme a la normatividad vigente.
3. Supervisar que se realicen las conciliaciones bancarias, presupuestales y contables en forma periódica y en los calendarios establecidos por las instancias respectivas; asimismo preparar el informe de cierre anual y el de la cuenta de la hacienda pública, conforme a la normatividad.
4. Coordinar la elaboración, integración y transmisión de la información contable y presupuestal contenida en los formatos que deben ser incorporados en la nueva plataforma del Sistema Integral de Información, conforme los lineamientos establecidos.
5. Coordinar la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto, y de ahorro institucional y generar los informes financieros respectivos.

Meta 38.1. Ejercer el 100% del presupuesto modificado autorizado de cada ejercicio fiscal sin incurrir en subejercicio que generen recortes presupuestales.

Indicador:

Porcentaje de presupuesto federal institucional ejercido = (Presupuesto federal institucional ejercido en el año / Presupuesto federal total institucional modificado autorizado en el año) x 100

SHILOH